



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 – 40º Aniversario de la Restauración Democrática"

Ref.: Expte. N° 10739-D-2022.-

SAN ISIDRO, 15 de marzo de 2023.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEGUNDA REUNION – SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 15 de marzo de 2023, ha sancionado la ORDENANZA N° 9269 cuyo texto transcribo a continuación:

ORDENANZA N° 9269

LEGITIMO ABONO

Norma Salvatierra

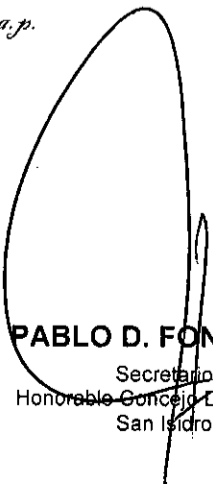
ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono a la trabajadora Norma Salvatierra (Legajo N° 14.686), la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con Dos Centavos (\$ 99.945,02), en concepto del pago retroactivo de las diferencias de haberes a partir de septiembre del 2020 hasta diciembre del 2021, inclusive.-

ARTICULO 2º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente partida del Presupuesto General de Gastos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.


PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro